

Parral, 11 de Junio de 2.009.-

DECRETO EXENTO

Nº 1 6 7 7.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-33-L109 "Servicio traslado alumnos Colegio Pablo Neruda Parral"
- 2).- "El servicio de traslado de alumnos prioritarios será financiado con fondos de la Subvención Educacional Preferencial (LEY SEP) del Colegio Pablo Neruda Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar visitas de estudio y participación en eventos (Santa Misa) de alumnos prioritarios del Colegio Pablo Neruda de Parral hacia el Canal de Televisión Mega y Centros Culturales de las ciudades de Santiago (Museo Interactivo Mirador) y Concepción (Universidades).

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio traslado alumnos Colegio Pablo Neruda Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

[Signature]
Vº Bº ASESOR JURÍDICO



[Signature]
IUE/JCCC/ARC/DDB/LEO/LBA/laba
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adq. Locales.
- 7.- Archivo D.A.E.M.